

UNCOMETRO S.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTES URBANO

Nº 000777

Cuenca, 11 de enero del 2011.

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía de transporte UNCOMETRO S.A., con expediente Nº 95073, comunico que le día 29 de diciembre del 2010, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, las siguientes transferencias de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE

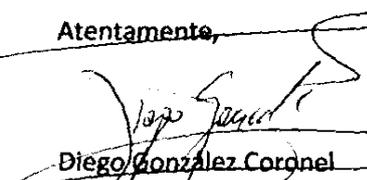
Nombres: **Gregorio María**
Apellidos: **Tapia Arévalo**
C.C. o RUC. **030026716-8**
Nacionalidad: **Ecuatoriano**
Numero de acciones: **1**
Valor de cada acción: **100.00**
Tipo de Inversión: **Nacional**

ACCIONISTA CESIONARIO

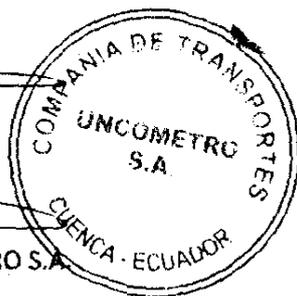
Nombres: **José Francisco**
Apellidos: **Chuíñir**
C.C. o RUC. **010338156-2**
Nacionalidad: **Ecuatoriano**
Número de acciones: **1**
Valor de cada acción: **100.00**
Tipo de Inversión: **Nacional**

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Diego Gonzalez Coronel

GERENTE GENERAL DE UNCOMETRO S.A.
RUC. 0190344088001



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CECULA DE CIUDADANIA No. 03011131-6

GONZALEZ CORONEL DIEGO GEOVANY

CAÑAR/AZOGUES/GUAPAN

09 NOVIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 0072 00143 M

CAÑAR/AZOGUES GUAPAN

1970

Diego Geo

FECHA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2444V4444

CASADO SONIA DE LA NUBE GUERRERO 6

SECUNDARIA / CHOFER PROFESIONAL

JOSÉ ANTONIO GONZALEZ

MARTHA CORONEL REGALADO

AZOGUES AZOGUES 23/09/2010

23/09/2022

REN 3161270



PER GAT DE HECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

239-0016 030111316

NUMERO CEDULA

GONZALEZ CORONEL DIEGO GEOVANY

CAÑAR AZOGUES

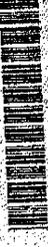
PROVINCIA CANTON

AZOGUES ZONA

PARROQUIA

Diego Geo

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Visto Bueno
29 julio 2010

Libro de Escrituras Públicas

IESS DIRECCION PROVINCIAL AZUAY

TOMO NUMERO: único
PODER GENERAL 367 / 2008

PAGINA: 367


Dr. Pablo Bonifaz Arboleda
IESS ABOGADO DEL IESS - Matricula 2294 C.A.A.

En la ciudad de NUEVA YORK , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el día de hoy a los veinte y ocho días del mes de febrero del dos mil ocho, ante mí, PABLO BONIFAZ ARBOLEDA Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece JOSE FRANCISCO CHUÑIR mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, con domicilio en NUEVA YORK, USA, con cédula número 0103381562, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIA ROSARIO BUENO MARCA, con cédula de ciudadanía número 0100772011, domiciliado en CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN



CIUDADANÍA 010077201-1

BUENO MARCA MARIA ROSARIO
AZUAY/GUALACEO/MARIANO MORENO /CALLASAY
13 DICIEMBRE 1943
001-3 0444 00886 F
AZUAY/ GUALACEO
GUALACEO 1943



Rosario Bueno

ECUATORIANA***** I2343E3222

VIUDO VICENTE ORELLANA
PRIMARIA NEGOCIANTE
MANUEL BUENO
MARIA DOLORES MARCA
CUENCA 09/11/2004
09/11/2016



REN 0333315



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



117-0008 0100772011
NÚMERO CÉDULA

BUENO MARCA MARIA ROSARIO

AZUAY
PROVINCIA
SUCRE
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN

[Signature]

P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

